Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado *Itapúa*

RESOLUCIÓN UOC N° 483 /2.015

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN CONCURSO DE OFERTA, "SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE GENERAL DELGADO D E / ITAPUA" – PROGRAMA DE ALMUERZO ESCOLAR-, ID Nº 291484. A LA EMPRESA FASV IMPORT7EXPORT CON RUC Nº 696150-9.----------

VISTO:
La necesidad de esta Institución Municipal de la Adquisición de Alimentos de Almuerzo Escolar de Alimentos Frescos Previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC N° 291484, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.----------

CONSIDERANDO:
Que; para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante y con base en el informe elevado por el Comité de Evaluación de ofertas y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas; y la Resolución de Aprobación de la Junta Municipal de General Delgado----------

El INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DELGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR a la FASV IMPORT/EXPORT **CON RUC Nº291484** por la cantidad de hasta 36.849 raciones hasta la cantidad de guaraníes 479.037.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones treinta y siete mil). Teniendo en cuenta que la modalidad de Contratación a utilizarse es la de CONTRATO ABIERTO de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.----------

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de Gs. De hasta 479.037.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones treinta y siete mil) Teniendo en cuenta que la modalidad de Contratación a utilizarse es la de CONTRATO ABIERTO de conformidad a la disponibilidad presupuestaria..----------

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado de referencia al a la firma **A LA EMPRESA FASV IMPORT7EXPORT CON RUC Nº 696150-9**, cuyo representante legal es la Señora María de Fátima Sartorio Vanni**,** para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.----------

ART. 4º) REMITIR a la Dirección General de Contrataciones Públicas (D.G.C.P) ----------

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

General Delgado, 09 de junio de 2015.-

María Cristina Lezcano
Secretaria Municipal

Cecilio Florentín Benítez Ibáñez
Intendente Municipal

Calle Joaquín Ibarra y José Kube
General Delgado

Telefax. 0740 -270233
Itapúa

Resolución de la Junta Municipal Nº 13/2015

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE GENERAL JOSE MARIA DELGADO RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR EN EL MARCO DE LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N° 01/2015 – ID N° 291484 A LA EMPRESA FASV IMPORT/EXPORT

General Delgado 05 de junio del 2015

VISTO:
La solicitud de Aprobación o Rechazo de la Adjudicación para la Adquisición de Alimentos para Almuerzo Escolar en el Marco de llamado a Concurso de Oferta N° 01/2015 – ID 268.470; y

CONSIDERANDO:
Que es atribución de la Junta Municipal proceder a su estudio y consideración conforme a las potestades conferidas por la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 36 Inc.b) ----------
---

Que luego de analizar, los miembros de la Junta Municipal reunidos en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de junio del 2015 han resuelto por mayoría de sus miembros Aprobar la Adjudicación para la Adquisición de Alimentos para Almuerzo Escolar en el marco de llamado a Concurso de Ofertas 01/2015- ID N° 291484a la Empresa FASV IMPORT/EXPORT CON RUC N° 696150-9.....

POR LO TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE GENERAL JOSE MARIA DELGADO REUNIDA EN CONSEJO ----------

RESUELVE

ART. 1º APROBAR: la adjudicación para la adquisición de Alimentos para Almuerzo Escolar en el marco de llamado a Concurso de Ofertas N° 01/2015- ID N° 291484 a la Empresa FASV IMPORT/EXPORT CON RUC N° 696150-9.....

ART.2º COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido archívese----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GENERAL JOSÉ MARÍA DELGADO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE----------

SECRETARIA GENERAL JUNTA MUNICIPAL

.....
Rosa Aidelis Lescano Cabrera
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO PRESIDENCIA

.....
Prof. Verónico Mora
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCION;

GENERAL DELGADO 05 DE JUNIO DEL 2015